

INFORME DE COMISIÓN

Jefe inmediato: LIC. FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ.

Fecha de
Elaboración: 25/07/2022

Consecutivo
por Área: 0296-2022 A

Delegación : SONORA

Área de Adscripción: Departamento de Denuncias Ambientales, Quejas y Participación Social

Comisionado: GUSSEN SÁNCHEZ ERIKA CHACHIUTLICUE
Apellido Paterno Apellido Materno Nombre (s)

Periodo: 18 al 22 de Julio de 2022

Lugar: Ejido Mesa de Tres Ríos, Municipio de Nácori Chico, Sonora.

Objeto de la Comisión: ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.

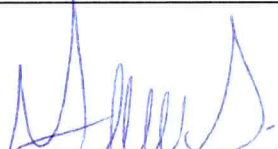
Síntesis: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EJIDO MESA DE TRES RIOS, MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA, ATENDIENDO DENUNCIAS CIUDADANAS.

Conclusión: SE REALIZARON ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN MATERIA FORESTAL.

Resultados Obtenidos: LEVANTAMIENTO DE ACTAS EN MATERIA FORESTAL.

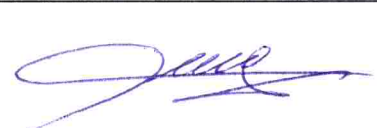
Contribución: ACCIONES DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA EN EJIDO MESA DE TRES RIOS, MUNICIPIO DE NACORI CHICO, SONORA.

Atentamente


ERIKA CHACHIUTLICUE GUSSEN SÁNCHEZ

Comisionado

Vo.Bo.


LIC FERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ.

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SEMARNAT ES MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DELEGACIÓN SONORA**
SUBDELEGACIÓN DE RECURSOS NATURALES

Hermosillo, Sonora a 15 de julio de 2022

Oficio: PFPA/32.1/8C.17.4/0001/0296-2022

Expediente: PFPA/32.1/8C.17.4/0001-2022

ING. ERIKA CH. GUSSEN SANCHEZ
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE DENUNCIAS Y QUEJAS
LIC. ROBERTO ANTONIO ARREDONDO MARTINEZ
INSPECTOR FEDERAL
PRESENTE

Por medio del presente, comunico a Ustedes que han sido comisionados los días del 18 al 22 de julio de 2022, para realizar actividades de inspección y vigilancia en el Ejido Mesa Tres Ríos Municipio de Nacori Chico en el Estado de Sonora; lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero y segundo, 16 párrafos primero, segundo y décimo sexto y 27 párrafos primero, tercero, cuarto quinto y sexto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1, 2 fracción I, 14 párrafo I, 17, 18, 26 y 32 Bis fracción I, V y XLII de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; artículos 6, 72, 84, 91, 92, 93, 154, 155 y 156 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y los artículos 1º, 2º fracción XXXI inciso a), 3º, 38 y 62 fracciones I, II, IV, XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Cabe destacar, que deberán entregar las constancias de sus actuaciones por escrito al final de la comisión realizada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Encargada de Despacho de la Delegación

LIC. BEATRIZ EUGENIA CARRANZA MEZA

Subdelegada Jurídica y Encargada de Despacho de la Delegación de la PROFEPA en el Estado de Sonora; con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, 68, 83 y 84 del Reglamento Interior de la SEMARNAT, publicado en el DOF el 26 de noviembre de 2012, previa designación mediante Oficio No. PFPA/1/4C.26.1/584/19 de fecha 16 de mayo de 2019

C.c.p. Enlace Admtvo. Francisco Javier Villalba Encinas

C.c.p. - Minutario